| **Información adicional sobre Protección de Datos Personales**  En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa: | |
| --- | --- |
| Tratamiento: | Calificación de inmediata rehabilitación |
| Responsable del tratamiento | Directora General de Vivienda, con domicilio en C/Alta nº 5, 6ª planta– 39008 Santander (Cantabria) |
| Delegado de Protección de Datos | Delegado de Protección de Datos. Gobierno de Cantabria. Peña Herbosa, 29 - 4ª Planta - 39003 Santander (delegadoprotecciondatos@cantabria.es) |
| Finalidad – Descripción breve | Examen e informe de la documentación aportada por los solicitantes de calificación de inmediata rehabilitación de las viviendas adquiridas. |
| Finalidad – Descripción detallada | La finalidad y el uso de los datos de carácter personal de las personas incluidas en este fichero son la comprobación de las obras objeto de inmediata rehabilitación en viviendas de nueva adquisición para la posterior aplicación de la reducción del tipo impositivo del impuesto de transmisiones patrimoniales, de acuerdo al procedimiento legalmente establecido. |
| Plazos previstos de conservación | Se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. |
| Elaboración de perfiles y decisiones automatizadas | NO |
| Legitimación – Artículo 6.1.e) del RGPD | El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la responsable del tratamiento. |
| Legitimación – Descripción detallada | * Decreto Legislativo 62/2008, de 19 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Medidas Fiscales en materia de Tributos cedidos por el Estado. |
| Consecuencia de no facilitar los datos | Si no se facilitan los datos solicitados no resulta posible realizar el examen y posterior informe para la calificación de inmediata rehabilitación. |
| Consecuencia de eliminar los datos por el ejercicio de derechos | Si se eliminan los datos, el examen e informe tendrá que suspenderse, si éstos aún no hubieran finalizado.  Si ya hubiese finalizado dicha tramitación, la solicitud de eliminación de los datos no podrá ser efectiva hasta que se haya superado el plazo de conservación obligatoria de los mismos. |
| Datos tratados | Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF/Tarjeta de Identidad de Extranjero/Documentación que acredite la residencia legal en España, Dirección Postal, Teléfono, Correo Electrónico y Firma.  Datos de características personales: Nacionalidad.  Datos económicos o financieros: Facturas, Justificantes de pago, Valor de la compraventa de la vivienda, Fecha de adquisición de la vivienda, Referencia catastral de la vivienda Gastos de las obras de rehabilitación justificadas, Gastos de honorarios profesionales, redacción de proyectos, informes técnicos y certificados necesarios, y Licencia de obras |
| Origen de los datos | Datos identificativos: Proporcionados por los propios interesados mediante formulario, o con documentación adicional proporcionada por los interesados.  Datos de características personales: Proporcionados por los propios interesados mediante formulario, o con documentación adicional proporcionada por los interesados.  Datos económicos o financieros: Proporcionados por los propios interesados mediante formulario o con documentación adicional proporcionada por los interesados. |
| Destinatarios | Los datos podrán comunicarse, exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada, a:   * Agencia Cántabra de Administración Tributaria * Ayuntamientos. |
| Derechos | El interesado tiene los siguientes derechos: acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición, no ser objeto de decisiones individualizadas (incluida la elaboración de perfiles), y retirada del consentimiento prestado.  Para ejercer sus derechos, el interesado puede dirigirse al responsable del tratamiento a través de las oficinas de registro, o a través del Registro Electrónico Común.  También tiene derecho a reclamar ante la siguiente autoridad de control: Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) |